

ENRIQUE DORADO
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ

LO QUE CUENTAN LOS MUERTOS

LOS CADÁVERES PUEDEN
DESVELARNOS SECRETOS,
SOLO HAY QUE SABER
ESCUCHARLOS



ENRIQUE DORADO Y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ

LO QUE CUENTAN LOS MUERTOS



El papel utilizado para la impresión de este libro
es cien por cien libre de cloro
y está calificado como papel ecológico.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

© Enrique Dorado, 2015
© José Antonio Sánchez, 2015
© Imágenes del interior facilitadas por los autores
© Editorial Planeta, S. A., 2015

Ediciones Temas de Hoy, sello editorial de Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona
www.temasdehoy.es
www.planetadelibros.com
Primera edición: junio de 2015
ISBN: 978-84-9998-434-6
Depósito legal: B. 12808-2015
Preimpresión: Safekat, S. L.
Impresión: Huertas, S. A.

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	15
1. EL FORENSE: UNA PROFESIÓN DE PLENA ACTUALIDAD ..	19
Lo que hacemos los forenses	19
Los efectos de la presión mediática	21
Despistes, confusiones y algunos errores	23
Un cadáver en el río Ebro	23
Papeles trasapelados	26
¿Son huesos de animales o de personas?	27
El 11-M	28
La Guerra Civil	31
Huesos en la <i>Bripac</i>	32
Los esqueletos de la Casa de Campo	37
Persecuciones religiosas	39
Accidentes	42
El accidente de Spanair en Barajas	43
La avioneta de Tarragona	44

Algunos casos intrigantes	46
La cueva de La Olmeda: la mujer que resultó ser un hombre	46
El caso de la extraña fractura	49
Un diagnóstico fatal: «muerte»	52
Muertes naturales, muertes violentas y a veces solo sospechosas	59
Suicidios	63
El caso especial de los homicidios	69
Crimen (y despiece) imperfecto	72
Unos asesinos «compasivos»	73
Los errores del jurado	74
Ejecuciones: cuando el homicidio es legal	75
2. CINCO MILENIOS DE MEDICINA FORENSE	81
De la mano de la Historia	81
Pruebas frescas al cabo de 5.000 años: el yacimiento de Heracleópolis Magna	83
La verdad puede esperar: los casos de Nefertiti y Julio César	86
El enterramiento colectivo de Alcalá la Real	88
«La música páguela quien la oyere»: los restos de Que- vedo	92
El señor «M. C.»: ¿dónde está Cervantes?	98
La identificación de la familia Romanov	100
Técnicas ultramodernas... en la antigüedad	103
Un labrador chino degollado con una hoz	104
Lollia Paulina: una identificación por la dentadura	105
El robo de la <i>Gioconda</i> y las huellas dactilares	105
Un crimen político: el caso del general Prim	107
Lo que cuentan los santos	116
Sor Patrocinio: religión y política	121

La beata Mariana de Jesús	126
Un trabajo personal: el caso de sor Úrsula Micaela	129
Las momias no están solo en Egipto	135
Momias en nuestro museo	138
3. SOBRE LA PROFESIÓN FORENSE	151
Medicina Forense y Antropología: dos viejos compañeros	152
Veneno y venganza: la marquesa de Brinvilliers	156
Una identificación ejemplar: el doctor Joseph Warren	159
Marcas de dientes: el caso del banquero de San Petersburgo	161
El caso Luetgert	161
Procedimientos: el día a día de un forense	163
La identificación: un arduo desafío	164
Las otras tareas del forense	167
Ciencia y tecnología: en la vanguardia del progreso más puntero	169
Los dactilogramas: una huella para cada persona ...	172
ADN: la huella de la vida	176
Odontología Forense: los dientes hablan	186
La expresividad de un cráneo (técnicas de análisis de imágenes)	187
Realidad y ficción: hacia el futuro	197
APÉNDICES	199
1. Sobre la búsqueda de los restos de Francisco de Quevedo	199
2. Resumen del estudio realizado sobre el cuerpo momificado del general Prim	201
3. Manifestación del doctor Cesáreo J. Losada	210

1

EL FORENSE: UNA PROFESIÓN DE PLENA ACTUALIDAD

Lo que hacemos los forenses

Mucha gente piensa que los forenses se limitan a hacer autopsias. Tiene su lógica, porque es lo que llevamos viendo toda la vida en las películas y en las series de televisión. Además, en parte es verdad: los forenses hacemos autopsias. Pero no nos dedicamos solo a eso. La confusión viene, en parte, de la influencia cultural anglosajona.

En el sistema médico legal europeo, que es el que tenemos en España, las cosas son muy diferentes al mundo anglosajón, que es el que acostumbran a mostrar televisión y cine. Además, concretamente en nuestro país, existe desde el siglo XIX un cuerpo nacional de médicos forenses adscritos a la administración de Justicia. Estos especialistas realizan para jueces y fiscales muy diversos trabajos: exámenes psiquiátricos relativos a la imputabilidad o la procedencia de un internamiento involuntario,

determinación de minusvalías e incapacidades, origen y alcance de las lesiones, determinación de la edad o el sexo, reconocimiento de detenidos, valoraciones toxicológicas (en vida o en cadáveres, incluidas las famosas pruebas de alcoholemia, que en el segundo caso, como se puede imaginar, no se hacen soplando), estudio de las agresiones sexuales, de restos óseos, etc. Y, sí: también hacemos autopsias. Que no se practican siempre, sino solo en caso necesario, y donde nuestra labor puede ser determinante de la responsabilidad de un acusado.

En España, en la actualidad, la Medicina Forense se articula en torno a los Institutos de Medicina Legal, de los que existen varios en todo el país. Como órgano consultivo ocupa un lugar primordial el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que realiza una labor fundamental en nuestro campo.

Aparte de los trabajos de interés judicial, hay profesionales de la Medicina Forense que participan en estudios y trabajos de investigación, en nuestro caso fundamentalmente en el campo de la Antropología, lo que involucra a la Arqueología y la Historia.

Otra actividad ligada a nuestro oficio es la docencia, para la formación en esta materia tanto de estudiantes de Medicina (algunos serán forenses en el futuro), como de otros profesionales, entre ellos jueces, fiscales y abogados, miembros de la Policía Científica, así como estudiantes de Criminología y Antropología.

Una parte importante de nuestro trabajo tiene algo de «relaciones públicas». Aunque en principio se pueda pensar que nosotros solo mantenemos trato con las autoridades encargadas de un caso, lo cierto es que también debemos mantener contacto con los familiares de los fallecidos. Esto ocurre, especialmente, en los casos de muerte súbita de personas jóvenes. Situaciones dramáticas, en la que debemos combinar prudencia y calidez

humana, pura empatía en fin, con la necesidad de recabar datos que solo las personas próximas al fallecido nos pueden proporcionar.

De hecho, una parte de nuestra tarea tiene que ver con la búsqueda de datos adicionales a través de terceras personas. No solo de familiares, como hemos comentado, también de posibles testigos de los hechos, de médicos u otros profesionales para obtener informes del fallecido, etc. Además, cuando en un cadáver encontramos indicios de enfermedades infecciosas o hereditarias, es preceptivo poner en alerta a la familia para que se tomen medidas preventivas adecuadas. En España realizan una importante labor en este campo, tan ligado a la muerte súbita, las patólogas del Instituto Nacional de Toxicología, Beatriz Aguilera y Paz Suárez, expertas de prestigio internacional.

Los efectos de la presión mediática

El terreno en el que trabajamos puede hacerse más resbaladizo cuando los casos en que trabajamos son de los considerados «mediáticos», cuando las circunstancias acrecientan la atención de la prensa y del público, estimulándose mutuamente. Ciertamente esto forma parte de las exigidas relaciones con el exterior de nuestra labor, pero a veces supone una presión incómoda sobre los profesionales. Más aún cuando las noticias que se transmiten son incompletas o erróneas.

La prensa y los medios de comunicación en general están para mantener informada a la población acerca de todo tipo de cosas que suceden en un país. Es una tarea muy importante, no en vano se llama a la prensa «cuarto poder», precisamente por su capacidad para exponer a la luz pública toda una serie de hechos que repercuten en la actitud de la ciudadanía. Y no hay

la menor duda de que el sesgo que se le dé a tal o cual noticia va a influir en el posicionamiento de la opinión, más allá de los hechos objetivos.

Por experiencia sabemos que en el terreno forense hay noticias que adquieren un tinte sensacionalista casi automático con su publicación y que esto no contribuye, sino todo lo contrario, a que el público esté bien informado acerca del trabajo que llevamos a cabo. Así, en casos recientes, como el de Marta del Castillo, el de la niña Asunta Basterra o el de los hijos de José Bretón, donde la campaña informativa provocó más bien desinformación. Lo que no es bueno, porque se crean expectativas falsas sobre la investigación, se generan creencias erróneas y puede injustamente desprestigiarse a personas e instituciones.

Por anecdótica pero ilustrativa al respecto, recordamos una escena. Habíamos acudido a realizar un trabajo fuera de nuestra universidad. Serían las ocho de la mañana cuando entramos a desayunar en una cafetería en la que había unas ocho o diez personas. En ese momento daban por televisión las últimas noticias relativas al caso Bretón, y de inmediato se desataron todo tipo de conversaciones tan cargadas de especulación como faltas de verdadero conocimiento. La gente que había allí no podía saber que nosotros habíamos actuado como peritos en la investigación, por lo que tuvimos ocasión de escuchar de primera mano todo tipo de teorías que podríamos tildar de «extraterrestres» y que sin duda habían leído o visto en algún medio. Por ejemplo, que la policía había quemado intencionadamente unos huesos para que no se pudiera saber si eran o no de niños, y que se habían colocado estas falsas pruebas a propósito... No había allí ningún especialista y se limitaban a comentar lo que habían recogido de algunos medios informativos. Medios que, no es preciso decirlo, desarrollan sus funciones con toda legitimidad y donde generalmente se halla información fundamenta-

da. Pero cuando un suceso determinado despierta el interés de la prensa, todo son prisas. Los periodistas saben que el interés del público por una noticia tiene fecha de caducidad, y puede generarse una presión no deseable para poder trabajar con el sosiego y ritmo convenientes.

Despistes, confusiones y algunos errores

En el proceso de la investigación forense hay que barajar una cantidad considerable de datos, a veces confusos, incompletos y hasta contradictorios. Con este caudal de información, y teniendo en cuenta que nuestro trabajo es científico, pero no una ciencia exacta, no extrañará saber que, de vez en cuando, se cometan equivocaciones.

Por suerte nunca se trata de errores irreparables. Al menos no han sucedido en nuestra experiencia, pero sí es verdad que determinados despistes y confusiones han supuesto, en algún caso, cierto sobre coste para la administración de Justicia, además de dilatar en el tiempo una investigación que, en condiciones ideales, habría durado menos.

Sin embargo, errar es humano, y en una investigación médico legal intervienen muchos factores y muchas personas (testigos, policías, jueces, fiscales y, por supuesto, forenses), por lo que la comisión eventual de errores es, más que otra cosa, inevitable. Veamos algunos casos sacados de nuestra experiencia.

Un cadáver en el río Ebro

Un día cualquiera, en el término municipal de Milagro, en Navarra, un vecino de la zona que estaba recogiendo ramas descubrió el cadáver de una mujer, descompuesto y parcialmen-

te momificado, entre las ramas de unos árboles, suspendido de las mismas a unos dos metros de altura. A pesar del susto, tal situación insólita le hizo pensar que el cuerpo había quedado depositado allí por una crecida del río. A la misma conclusión llegaron los policías que acudieron al lugar de los hechos, tras avisarles este vecino.

Una vez hecha la inspección *in situ*, se procedió al levantamiento (que fue complicado, dada la situación en la que se encontraba) y se realizó la autopsia. Y aquí vino la primera sorpresa: no era víctima de una riada, sino que la causa de la muerte habían sido las lesiones provocadas por dos disparos en la cabeza. Por desgracia, con las primeras actuaciones no se pudo determinar la identidad de la víctima, muy importante a la hora de resolver un caso criminal.

Para tratar de obtener más datos enviaron el cuerpo a Madrid, al laboratorio de Antropología Forense de la Escuela de Medicina Legal. Mientras tanto la Guardia Civil investigaba el caso tirando de la información disponible: se trataba de una mujer joven, de unos veinte años de edad, que portaba algunos restos de ropa y otros objetos personales no muy concluyentes. Se barajó en principio la posibilidad de que se tratara de alguna residente de la zona, pero las pesquisas en los pueblos de los alrededores no dieron resultado. Se decidió entonces ampliar la investigación a toda España, aunque con más intensidad en las áreas limítrofes a Navarra. El trabajo policial dio sus resultados: una joven de características parecidas había desaparecido hacía unos meses, aunque no se había puesto ninguna denuncia al respecto. Se trataba de A. L. M., una joven que se dedicaba a la prostitución. Tras una breve búsqueda se consiguen unas placas radiográficas que se le habían realizado en una clínica de desintoxicación para heroínómanos.

Al mismo tiempo que la policía investigaba, el análisis del cuerpo continuaba en el laboratorio de Antropología Forense de Madrid. El estudio antropológico forense confirmó que se trata del cuerpo de una mujer joven, de entre veinte y veinticuatro años de edad, de tipología blanca mediterránea y constitución grácil. También se observó que había sufrido alteraciones óseas durante la infancia y la pubertad, debido bien a una enfermedad o, con mayor probabilidad, a una alimentación deficiente o inadecuada. Del mismo modo presentaba un cuidado deficiente de los dientes, con múltiples caries no tratadas. En cuanto a la fecha de la muerte se estimó entre tres y cinco meses antes del hallazgo.

En el cráneo, como ya se había descrito en la autopsia, presentaba dos lesiones por arma de fuego, ambas en el mismo lado de la cabeza, el izquierdo, una a la altura de la sien y otra algo más anterior e inferior, a la altura de la cara. Las dos lesiones, por su trayectoria, eran mortales de necesidad, con lo que uno solo de los disparos le habría causado la muerte. La superposición de la fotografía remitida con el cráneo coincidía perfectamente.

Todo parecía claro. Sin embargo, no era así. En ese momento de la investigación todavía no habían llegado las placas radiográficas al laboratorio, por lo que se informó al juzgado de la coincidencia de la superposición cráneo-fotográfica, además de los otros detalles que parecían confirmar la identificación. Y entonces la Policía Judicial da la campanada: tras regenerar las huellas dactilares, el cotejo con las fichas presenta una identidad diferente. ¿No se trata de A. L. M.?

Cuando llegan al laboratorio las placas radiográficas las estudiamos y comprobamos que una de las lesiones que habíamos observado en la clavícula izquierda de la fallecida coincide perfectamente con otra que se ve en la placa. Puestos en comu-

nicación con el Centro de Investigación y Criminalística de la Guardia Civil, les comunicamos que los datos disponibles, tanto los obtenidos por superposición como los radiográficos, son coincidentes y apuntan a que se trata de A. L. M., digan lo que digan las huellas. La Guardia Civil vuelve sobre el caso y descubre que, en efecto, se había cometido un error al cotejar las huellas.

Una equivocación con resultado positivo, pues tras identificar definitivamente a la víctima se logró detener al presunto asesino, un proxeneta con el que la joven convivió y que fue detenido en abril del año 1993 cuando salía de su casa. No opuso resistencia, confesó los hechos y participó en la reconstrucción de los mismos. No siempre resulta tan fácil. Al menos en este caso, se confirmó que la víctima murió el 18 de octubre de 1992 debido, en efecto, a dos disparos que el proxeneta realizó a corta distancia sobre la cabeza de la joven.

En este caso la superposición cráneo-fotográfica fue un elemento de gran valor, pues de no haberse realizado, y con una primera prueba negativa de las huellas dactilares, el caso podría haber derivado a un punto muerto, perdiéndose la oportunidad de detener al culpable.

Papeles trasapelados

En cierta ocasión llegó a nuestro laboratorio de la Escuela de Medicina Legal un cadáver esqueletizado. Una situación corriente en el día a día de un centro forense. Estos restos, además, venían acompañados de algunos datos relativos a la identidad de la persona. Se trataba de confirmar que, en efecto, había una correspondencia entre los huesos y esa identidad.

Tras realizar los estudios y análisis corrientes, se realizó también una ficha dental, pues es una prueba de enorme fiabilidad,

que se unió al informe y se envió a la Policía Judicial. Hasta aquí, todo correcto. Los agentes realizaron su trabajo, investigando en los dentistas que podrían haber tratado al fallecido, y al cabo de un tiempo obtuvieron una ficha dental antigua que podríamos cotejar con la tomada al cadáver.

Y entonces, la sorpresa. Al comparar las dos fichas observamos una discrepancia total. No es una situación corriente, sobre todo porque el resto de los datos analizados apuntaban a que el cadáver pertenecía, en efecto, a la persona indicada. Informamos a los policías y les pedimos que se pusieran en contacto de nuevo con el dentista, para ver si se había producido algún error.

La respuesta que nos dieron fue positiva, aunque de una manera que no nos podíamos esperar. Al parecer los agentes acudieron a la consulta, explicaron el caso al doctor y este, extrañado, volvió a mirar en el archivo. Localizó la ficha en cuestión y, de repente... otra sorpresa. Detrás de la ficha que nos había enviado había la de otro paciente con el mismo nombre y los mismos apellidos. Cotejada la segunda ficha, se confirmó la identidad del fallecido, tal y como esperábamos. Un caso un tanto rocambolesco que, si bien acabó con una identificación positiva, incluyó una pequeña pérdida de tiempo. Y en la resolución de casos criminales el tiempo es, en muchas ocasiones, un factor decisivo.

¿Son huesos de animales o de personas?

Un caso llamativo, representativo además de un tipo de error producido en otras ocasiones, tuvo que ver con los restos quemados de dos niños. En el momento del hallazgo, macabro y muy triste, un perito acudió al levantamiento para realizar el informe preliminar. No había mucho que analizar, por desgracia,

pero por lo que observó llegó a la conclusión de que los restos quemados pertenecían a animales, tal vez un perro u otro animal doméstico.

Así quedó todo, hasta que dos años después otro perito, de forma accidental, leyó el informe. Al ver las fotografías tuvo un presentimiento y sospechó que los restos eran humanos. Solicitó la reapertura del caso y, tras estudiar directamente los huesos conservados confirmó que, en efecto, se trataba de huesos humanos. Y, en concreto, de dos niños.

Alertado por este descubrimiento el juez no supo a qué atenerse, por lo que solicitó no una tercera opinión, sino varias. Pidió estudios complementarios e independientes de varios laboratorios, entre ellos el nuestro. Tras analizar los huesos, todos llegamos a la misma conclusión: en efecto, se trataba de huesos humanos.

Como cabe imaginar, esta revelación inesperada reabrió un caso que se había dado por cerrado. Y todo por casualidad. Un error que no solo retrasó la investigación de un caso presuntamente criminal, sino que generó costes añadidos por los análisis extraordinarios que hubo que llevar a cabo en varios laboratorios.

Pero en fin, *errare humanum est*, y en una materia tan complicada como la Medicina Forense, a veces es inevitable cometer equivocaciones, para alegría de cierto tipo de periodismo, sin duda minoritario, sensacionalista o poco riguroso.

El 11-M

Uno de los casos más dramáticos al que hemos tenido que enfrentarnos los forenses españoles tuvo que ver con los atentados islamistas del 11 de marzo de 2004, en Madrid. Como sin

duda recuerda el lector, en aquella fecha funesta hicieron explosión, de forma casi simultánea, diez bombas en cuatro trenes de cercanías. Una acción que dejó como terrible resultado un total de 191 muertos y alrededor de 1.500 heridos.

En contingencias como esta, denominadas genéricamente «grandes catástrofes» o «sucesos con múltiples víctimas», la identificación se convierte en un objetivo básico de los equipos forenses. Es un trabajo indispensable tanto desde el punto de vista legal (la identificación de las víctimas forma parte de la instrucción del caso) como humano: cabe imaginar la tremenda ansiedad que una situación así genera entre los familiares y amigos de personas que se cree puedan haber sido víctimas del atentado. Por lo tanto, en una situación así hay que actuar con la máxima celeridad posible, pero al mismo tiempo sin caer en precipitaciones que puedan llevar a errores.

Los trabajos forenses se centralizaron en el pabellón 6 del IFEMA. Otros dos pabellones cercanos se habilitaron para servicios sociales y atención a los familiares, tareas de las que se ocupaban fundamentalmente los especialistas en esos campos (asistentes sociales, psicólogos), aunque también nosotros mismos en algunas ocasiones.

Para comenzar la abrumadora tarea los forenses responsables dividieron el pabellón en diferentes áreas, en una cadena de trabajo organizado, pues era la mejor manera de aprovechar los recursos y el tiempo disponibles. De este modo, los cadáveres eran estudiados de forma coordinada por médicos forenses y agentes de la Policía Científica, encargados de las necrorreseñas.

Nosotros, los forenses, fuimos sistemáticamente estudiando las lesiones que presentaban los cuerpos para determinar las causas de cada muerte. Al mismo tiempo, en una labor conjunta, se iban recogiendo todos los datos destinados a facilitar la

identificación, como el sexo, la fisonomía, existencia de cicatrices, vestimenta, objetos personales, huellas dactilares y en ciertos casos se elaboraba la ficha odontológica y se tomaban muestras para identificación mediante ADN. Por supuesto, cualquier documento encontrado en los cuerpos resultaba de enorme valor, aunque no siempre los había. Todos estos datos serían luego cotejados con las listas provisionales de víctimas. La información proporcionada por familiares y amigos contribuyó a realizar algunas identificaciones, aunque también entorpeció en ciertos casos, dado que algunas personas, muy nerviosas por el terrible suceso, denunciaron la desaparición de personas que, como luego se comprobó, ni siquiera habían estado cerca del lugar de los atentados.

En general, la prueba más determinante para las identificaciones fue el dactilograma. En catástrofes de esta naturaleza, secundarias a una explosión, las huellas dactilares suelen conservarse suficientemente (salvo en casos de proximidad al foco de la explosión o exposición al fuego), no produciéndose por lo general mutilaciones como sí acontece, por ejemplo, en los accidentes aéreos.

Así pues, el análisis de la huella dactilar, junto a cualquier documento que proporcionase un nombre para comprobar la correspondencia con esa huella, permitió identificar de forma correcta, durante las primeras cuarenta y ocho horas, a nada menos que el 76 por ciento de los fallecidos. Del resto de víctimas, para un 16 por ciento fueron precisas pruebas de ADN (más caras, lentas y complejas), y solo un 8 por ciento llegó a identificarse mediante técnicas de odontología forense.

Un trabajo duro, triste, realizado con empeño, eficacia y rapidez para facilitar los trabajos judiciales. También para aportar, en la desgracia, algún consuelo a familiares y amigos de las víctimas. Excelente labor profesional la que realizaron, con el

mayor esfuerzo imaginable, los equipos de psicólogos que colaboraron en esta tarea abrumadora.

La Guerra Civil

Entre 1936 y 1939 España vivió una de las mayores calamidades de su agitada historia. Tres años de enfrentamientos de una crueldad inusitada que dejaron el país devastado y, lo que es peor, un enorme número de víctimas, tanto por los combates como por los bombardeos y la represión. Hoy, más de setenta años después, siguen sin conocerse las cifras concretas de fallecidos.

Es un tema en el que la Medicina y la Antropología forenses pueden aportar mucho, tanto en aspectos históricos como médico legales, ya que una parte considerable de los fallecidos lo fueron en circunstancias excepcionales, fruto de ejecuciones sumarias, que dejaron miles de cuerpos inhumados de manera irregular por todo el territorio nacional: en cunetas, en mitad del campo, junto a tapias de cementerios...

La llamada Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre) ha proporcionado un marco legal para realizar la apertura e investigación de fosas en todo el territorio español. Un trabajo de gran interés histórico, pues permite desvelar datos desconocidos del conflicto. También humano, por cuanto que muchos familiares de víctimas inocentes de la guerra han podido encontrar los restos de sus seres queridos y darles una sepultura digna.

En este campo queremos destacar la minuciosa labor de antropólogos, biólogos y grupos de Arqueología Forense, entre ellos los de Francisco Etxeberría y el equipo arqueológico de la Sociedad de Ciencias Aranzadi; Antonio Alonso, en el Instituto

Nacional de Toxicología; Manuel Polo y el grupo Paleolab, además de Luis Ríos en la UAM, o Inmaculada López, entre otros. Para el interesado, recordamos que son muy numerosos los trabajos relativos a exhumaciones que pueden consultarse a través de Internet, entre ellos el monográfico que el *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* ha dedicado a la Antropología Forense relacionada con la Guerra Civil española.

Para ilustrar las peculiaridades de este campo de investigación, proponemos algunos casos de nuestra propia experiencia.

Huesos en la Bripac

Nuestra compañera, Esther Santiago, nos llamó una mañana para comentar que había acudido al levantamiento de unos restos óseos que habían aparecido durante una pequeña obra en el acuartelamiento de la Unidad de Servicios Base Primo de Rivera, conocida popularmente en Alcalá de Henares como «Cuartel de la BRIPAC» por haber sido sede hasta hace pocos años de la Brigada Paracaidista. Curiosamente, la aparición un 11 de febrero de 2008, pocas semanas después de la aprobación de la Ley 52/2007, hizo de nuestra actuación la primera que se amparó en la conocida como Ley de la Memoria Histórica.

El examen de este tipo de hallazgos en instalaciones militares siempre parece complicado (más que nada por la burocracia), pero la verdad es que, una vez que ya se inició el estudio, no hubo el menor problema. Durante el tiempo que investigamos los restos *in situ*, y también más tarde en los laboratorios, las autoridades militares nos dieron las mayores facilidades para llevar a cabo nuestro trabajo. Hay que tener en cuenta que esta intervención médico forense, preceptiva en cualquier caso, venía acompañada de una solicitud de cooperación judicial por parte del juez togado militar enviada a los civiles de Alcalá de Hena-

res. Fue un ejemplo de cooperación entre diversos organismos de la administración pública, interviniendo miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid (UOPJ), Grupo Operativo de Seguridad del Ejército de Tierra, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura...

El material encontrado —restos humanos, además de numerosos objetos— fue dividido entre el Instituto Anatómico Forense, donde estudiamos las partes orgánicas (y un zapato, que nos quedamos para su análisis), el laboratorio de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial, que se encargó de otras evidencias, y el Instituto Nacional de Toxicología, al que se remitieron piezas molares de cada cráneo encontrado por si era necesario realizar estudios de identificación genética.

En cuanto a la actuación arqueológica, corrió a cargo de Ildefonso Ramírez, un reconocido profesional, con el que hemos mantenido amistad y colaboración, que practicó un estudio minucioso del terreno, profundizando en sus aspectos históricos, algunos de los cuales resultaron de gran utilidad como veremos enseguida.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que este no es un caso de «fosas de la guerra» común y corriente. El lugar, un emplazamiento del ejército, ya levantó algunas sospechas. Y una de las cosas que no queremos en nuestro trabajo son falsas informaciones ni ruido mediático injustificado. El antiguo complejo, que ocupa actualmente la Unidad de Servicios Base Primo de Rivera, se empezó a construir en 1932 y, curiosamente, iba a ser un hospital psiquiátrico. Nunca cumplió tal función; durante la Guerra Civil el gobierno de la Segunda República española autorizó la instalación de un complejo militar y, durante sus últimos días, se terminó instalando un centro de internamiento de prisioneros conocido como «El Manicomio». Tras la guerra, el gobierno

de Franco siguió utilizándolo como campo de concentración hasta que, más tarde, encontró su uso definitivo como cuartel militar.

Decíamos que este no fue un hallazgo corriente, pues de inmediato despertó ciertas sospechas. ¿Cuáles? Pues nada menos que la posibilidad de que entre los cuerpos encontrados estuviera el del líder trotskista Andreu Nin, dirigente del POUM, desaparecido y asesinado en junio de 1937 en Alcalá de Henares. Hay que tener en cuenta que Alcalá de Henares fue durante la guerra una base de los auxiliares soviéticos de la Segunda República. Y la URSS, gobernada entonces por Stalin, no sentía demasiada simpatía por rivales políticos como los trotskistas.

Sin embargo, y a pesar de que la prensa aireó esta hipótesis, algunos datos no concordaban. Por ejemplo, que se sospechaba que Nin fue en realidad torturado y asesinado no en lo que hoy es el acuartelamiento «Primo de Rivera», sino en otra finca requisada por el general Ignacio Hidalgo. La hipótesis de Nin quedó pronto descartada porque los análisis y la datación de los restos apuntaban en otra dirección: los sucesos del golpe de Estado casadista de 1939.

Sin alargarnos mucho, el hecho es que en 1939 la situación de la guerra parecía clara. La Segunda República estaba prácticamente derrotada y los ejércitos sublevados controlaban la situación. En el bando gubernamental se había producido una división entre los partidarios de continuar la lucha (en espera del estallido de una guerra en Europa) y los que solo buscaban la manera de negociar una paz digna con Franco. En esta coyuntura, el coronel republicano Segismundo Casado se alzó en armas en Madrid, apoyado por anarquistas, trotskistas y socialistas, contra el gobierno prosoviético de Juan Negrín, al que depuso.

Esta guerra civil dentro de la Guerra Civil se saldó, cómo no, con cientos de muertos y también con la detención de miles de

comunistas, buena parte de los cuales fueron encerrados en el actual acuartelamiento «Primo de Rivera», que fue reconvertido como campo de concentración para tal fin. Cuando el 28 de marzo de 1939 entraron las tropas franquistas en Alcalá de Henares se encontraron con parte del trabajo hecho, aunque no se tardó en añadir nuevos detenidos de todas las facciones de la extinta República. Los fusilamientos fueron masivos, y se prolongaron al menos hasta 1941 en virtud de la llamada Ley de Responsabilidades Políticas. Aquel trágico escenario del golpe «casadista» fue, para el arqueólogo, el más probable relacionado con el hallazgo en las dependencias del acuartelamiento «Primo de Rivera».

El estudio de los restos no buscó en ningún momento alimentar disputas políticas, sino encontrar la verdad, identificar los restos y determinar las circunstancias objetivas de las muertes. Los diferentes equipos trabajaron de forma coordinada en este sentido. Ramírez quiso también descartar otra hipótesis aireada por la prensa en los primeros momentos de la investigación: que unos restos identificados como pertenecientes a una mujer fuesen los de Victoria Aparicio, primera mujer concejal elegida democráticamente en Alcalá y que perteneció al PCE. Su rastreo descartó su presencia en la fosa; habría sido detenida en 1941, entraría en la prisión Ventas de donde saldría pocos meses después para instalarse en Madrid.

Los trabajos de análisis fueron complicados por varias razones, no siendo la más importante, en todo caso, la presión de los medios. Había varios cuerpos esqueletizados mezclados unos con otros, y el material no orgánico encontrado era muy heterogéneo. Había, por ejemplo, suelas de zapatos masculinos y femeninos, pero eran de buena calidad, lo que sugería un alto nivel adquisitivo que no concordaba con las expectativas de un enterramiento de personas de clase obrera pertenecientes al PCE o a cualquier otro partido de trabajadores.